



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO



INFORME N° 11 /2024
ANT.: ARTÍCULO 29 LEY 18.695.
REF.: FONDO COMÚN MUNICIPAL.
CASTRO, 12 DE NOVIEMBRE DE 2024

DE : DIRECTOR CONTROL INTERNO

A : SR. ALCALDE Y PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO
PRESENTE.-

Me permito dirigirme a Uds., de conformidad al Artículo 29 letra d) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades para informar en lo que respecta a la remesas al Fondo Común Municipal, en el Tercer Trimestre Julio- Septiembre de 2024.

Puedo comunicar que los aportes que la municipalidad debe realizar al Fondo Común Municipal, han sido ejecutados dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente, y los montos son los siguientes:

Mes de Julio de 2024:

Decreto de Pago N° 3353 de fecha 05.08.2024, por un monto de **\$15.177.153.-**
Cancelado en Bco. Estado, el 07.08.2024; **\$14.446.836.-**, Permiso circulación Vehículos;
\$593.696.-, Multa TAG carreteras concesionadas, **\$136.621.-** Aportes otros años.

Mes de Agosto de 2024:

Decreto de Pago N° 3908 de fecha 05.06.2024, por un monto de **\$28.726.302.-**
Cancelado en Bco. Estado, el 06.09.2024; **\$28.330.902.-** Permiso circulación Vehículos;
\$395.400.-, Multa TAG carreteras concesionadas.

Mes de Septiembre de 2024:

Decreto de Pago N° 4433 de fecha 04.10.2024, por un monto de **\$ 65.357.072.-**
Cancelado en Bco. Estado el 07.10.2024; **\$63.452.483.-** Permiso Circulación Vehículos;
\$1.904.589.-, Multa TAG carretera concesionada.

Lo anteriormente informado, es para vuestro conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,


GUIDO BÓRQUEZ CÁRCAMO
DIRECTOR CONTROL INTERNO

GBC/rbb

Distribución:
- Concejo Municipal
- **Transparencia**
- Secretaría Municipal
- Archivo Dirección Control